

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 99/1999

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de noviembre de 1999, se produjo el deceso de la señora Celia Verónica VÁZQUEZ, Agente Judicial Escribiente de la Defensoría Gral. Nro. 5 de la ciudad de General Roca, por lo que debe disponerse su baja.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Dar de baja por fallecimiento a la señora Celia Verónica VÁZQUEZ (D.N.I. N° 21.540.054), considerando la misma a partir del 15 de noviembre de 1999.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente Subrogante STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.